



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MATZURINIARI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-94-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: POA 6
Res. de Aprobación del Plan: 124-2011-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 17/05/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 4761
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVARADO VILCHEZ ABIMAEI EDEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/11/2011, **Término:** 11/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 125-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 426-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.82U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|----------------------------------|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | Aniba amazonica / Moena amarilla | | 158 | 37.184 | 37.184 | 100% | 23,5% |



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

| | | | | | | |
|---|----------------------------|-----|---------|---------|-------|-----|
| 2 | Cedrela sp. / Cedro huasca | 201 | 179.981 | 166.841 | 92,7% | 83% |
|---|----------------------------|-----|---------|---------|-------|-----|

Fuente: Resolución N° 426-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 15:54:56

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|--|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k) | La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w) | Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal. |